



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia - EX-2024-04591578- -GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el EX-2024-04591578- -GDEBA-DSTMHYDUGP mediante el cual tramita la renuncia presentada por Isis Daiana Medina al cargo de Directora de Seguimiento dependiente de la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que por DECRB-2023-8-GDEBA-GPBA fue designada, a partir del 13 de diciembre, Silvina Aida Batakis como Ministra de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que consta en autos la renuncia presentada por Isis Daiana Medina al cargo de Directora de Seguimiento dependiente de la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, a partir del 7 de febrero de 2024, cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2021-1181-GDEBA-GPBA ratificado por DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General certifica que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal impulsando las presentes actuaciones;

Que es de aplicación lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LA MINISTRA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la renuncia presentada por Isis Daiana Medina (DNI N° 34.948.079 - Clase 1989), al cargo de Directora de Seguimiento dependiente de la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión de la Subsecretaría de Planificación y Seguimiento, a partir del 7 de febrero de 2024, cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2021-1181-GDEBA-GPBA ratificado por DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Ptovincial de Personal, a la Dirección de Informática del MHYDU, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.